



Procuración General de la Nación
Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad

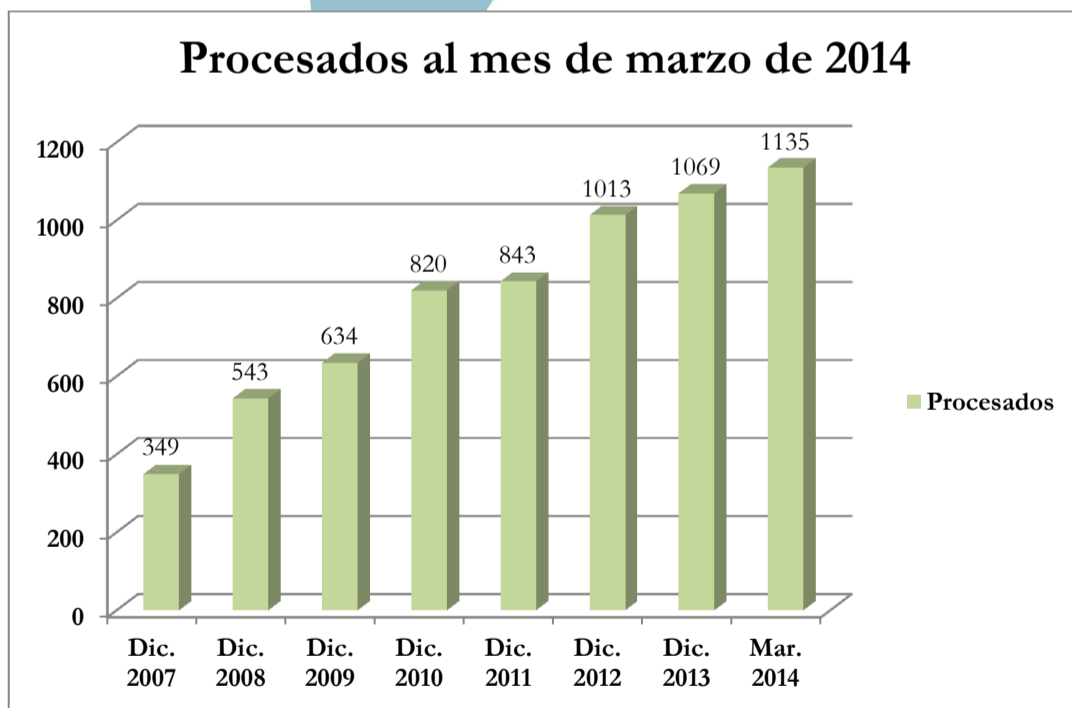
Informe sobre el estado de las causas por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado

–Actualización a marzo de 2014–

Este informe refleja el avance de las investigaciones iniciadas en el país por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado hasta el mes de marzo de 2014. Específicamente, presenta los siguientes datos: la cantidad de personas procesadas (tanto las que tienen requerimiento de elevación de juicio, como las que no)¹, detenidas, condenadas y absueltas. Asimismo, señala cuáles son los juicios con una fecha de inicio ya fijada y aquellos que actualmente se encuentran en curso. A partir de ellos y de la información recolectada en años anteriores², haremos un breve comentario comparativo del estado y grado de avance general del universo de las causas bajo análisis.

Los datos sobre las situaciones procesales de los imputados:

En primer lugar, se ha registrado un total de **1135** procesados (es decir, personas respecto de las cuales se dictó *al menos* un auto de procesamiento). Tal como refleja el siguiente gráfico, el número de procesados continúa creciendo exponencialmente.



¹ Consideramos que la referencia a personas procesadas es preferible a la de cantidad de causas existentes o causas en trámite. Las causas judiciales difieren mucho entre sí: algunas abarcan una gran cantidad de hechos y acusados y otras son muy pequeñas e incluso pueden no registrar avances sustanciales. Por lo tanto, hablar de un número X de causas judiciales puede no dar una idea precisa de la dimensión del fenómeno. Mayor precisión se logra si se hace referencia a la cantidad de personas que están efectivamente sujetas a proceso mediante un auto judicial que afirme su presunta responsabilidad (auto de procesamiento).

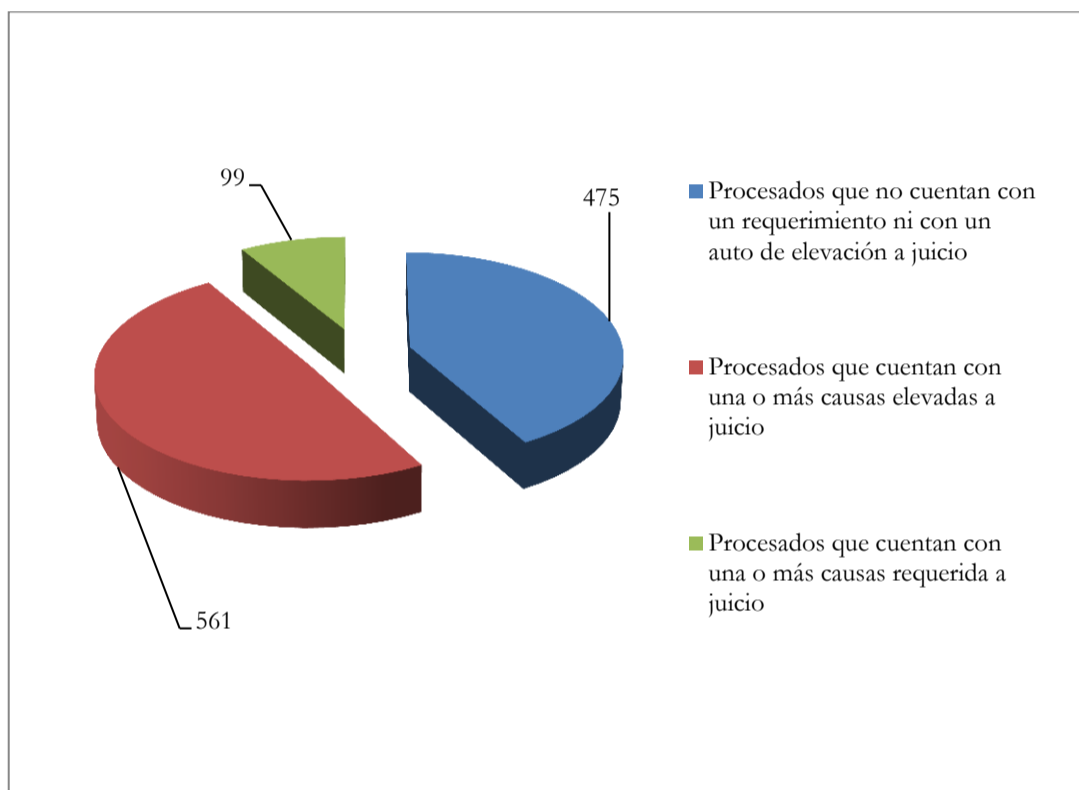
² Ver informes anteriores en: <http://fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/informes/>.



Procuración General de la Nación

Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad

Mientras que **561** de las personas procesadas ya cuentan con una o más causas elevadas a juicio, **99** tienen alguna causa en la que la fiscalía solicitó la elevación a juicio³. Por consiguiente, **58,15%** (**660**) del total de personas procesadas cuentan con una causa elevada a juicio o con requerimiento de elevación a juicio presentado por el Ministerio Público Fiscal. Además, aproximadamente el **47,77%** del total de elevados a juicio (**268**) ya ingresó a la etapa de juicio propiamente dicha (audiencias de debate) y se encuentra próximo a obtener una sentencia definitiva a su respecto.



En segundo lugar, hasta el día de la fecha, **520** personas han sido condenadas en aquellos juicios y **58** han sido absueltas⁴.

Hasta diciembre de 2013, el número total de absueltos era 60, pero el 20 de marzo de 2014 la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal anuló las absoluciones de Jorge Bautista y Norberto Paccagnini, y ordenó dictar un nuevo pronunciamiento al respecto.

La cantidad de condenados también ha crecido exponencialmente, al igual que el número total de procesados. Hasta 2008 había 70 personas condenadas, al finalizar el 2009 ese número aumentó a 100, a fines de 2010 a 199, mientras que para el 2011 a 267. En el 2012, el número de

³ El número total de personas respecto de las cuales la fiscalía solicitó la elevación a juicio o que cuentan con una o más causas elevadas a juicio incluye a aquellas que han sido apartadas de las causas en virtud del art. 77 del Código Procesal Penal de la Nación o que, al momento de la fecha, se encuentran prófugas.

Asimismo, aquellos procesados que cuentan tanto con una causa requerida, como con una que se ha elevado a juicio, computará únicamente como “procesado con una causa elevada a juicio”. Es por eso que el número absoluto de imputados con causas requeridas es de 156, y no de 99.

⁴ Estos datos incluyen las sentencias dictadas por la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal en las causas n° 13 y n°44 el 09/12/85 y el 02/12/86, respectivamente. El número de 520 personas juzgadas se refiere a individuos distintos (algunos han sido condenados más de una vez).

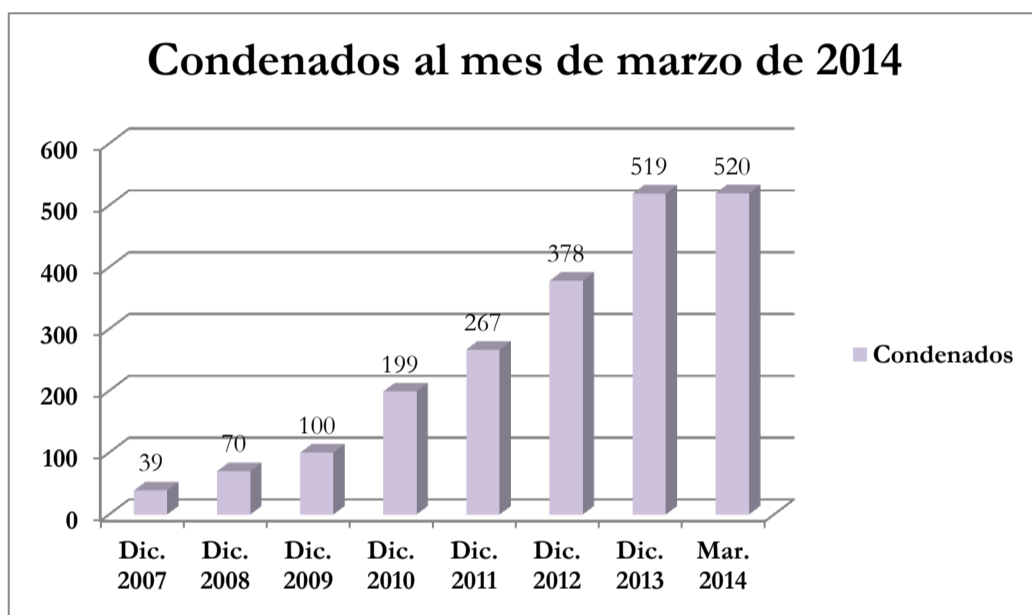


Procuración General de la Nación

Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad

condenados aumentó a 378 personas y, por último, en el año 2013 alcanzó las 519 personas. Concretamente, el año pasado, se condenó a **160** personas⁵, 141 de las cuales fueron condenadas por primera vez.

Finalmente, este año, el 21 de febrero el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia dictó sentencia en la causa "Rodríguez Diéguez José Luis s/psta. PIL", en la que condenó a Carlos Antonio Españadero y a Teófilo Saa por los hechos cometidos en perjuicio de José Luis Rodríguez Diéguez. De este modo, el número de condenados se elevó a 520, puesto que el imputado Teófilo Saa ya había sido condenado anteriormente.



Por último, cabe aclarar que sólo **114** condenas se encuentren firmes; estas comprenden a un conjunto total de **108** personas juzgadas en **50** procesos⁶.

Los datos de los juicios, personas y casos que están siendo juzgados:

Desde que se iniciaron los juicios por crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado en 1983 hasta el presente, se han realizado **123** juicios, **108** de los cuales han sido a partir del 2004. Particularmente, durante el año 2013 han concluido **24** juicios y, en lo que va del 2014, **1**⁷.

Por otra parte, actualmente, se encuentran en curso **14** juicios (**12** orales y **2** escritos) en los que se está juzgando a **268** imputados, por un total de **2185** víctimas. Las cifras son altas ya que a los dos juicios de grandes dimensiones que se estaban llevando a cabo en Capital Federal⁸ y en Córdoba⁹,

⁵ La razón por la cual la diferencia entre las condenas del año 2012 y las del año 2013 (141) es menor al número total de condenas de este año (160) responde a que hay personas que han sido condenadas en años anteriores que, al calcular el número de condenados durante el 2013, se los computa otra vez.

⁶ Buena parte de estas condenas firmes son por juicios llevados a cabo en la década de 1980 y casos de apropiación de menores.

⁷ Nos referimos a la sentencia en la causa "Rodríguez Diéguez José Luis s/psta. PIL", mencionada precedentemente.

⁸ Se trata del segundo juicio por los crímenes cometidos en la Escuela Mecánica de la Armada, donde se juzga a 66 imputados con relación a 796 víctimas.



Procuración General de la Nación

Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad

se sumó el segundo juicio por los crímenes cometidos en el centro clandestino de detención conocido como “Vesubio” y el juicio a los funcionarios judiciales en la provincia de Mendoza. Mientras que en el primero se está juzgando a 5 imputados por los hechos cometidos en perjuicio de 204 víctimas, en el segundo, se juzga a 34 imputados¹⁰ por los hechos cometidos en perjuicio de 207 víctimas.

En el año 2014 serán juzgadas al menos otras **32** personas más por los casos de **185** víctimas, que son aquellas imputadas en las **6** causas que ya tienen fecha de juicio programada¹¹.

Nuevos ámbitos de imputación:

A partir del año 2012 se ha prestado especial atención a las investigaciones sobre la responsabilidad de actores civiles involucrados en el terrorismo de Estado, que comprende dos subgrupos: por un lado, el de los funcionarios de gobierno y judiciales, por el otro, el de los empresarios y grupos económicos.

Entre los avances significativos de la investigación de la participación de los funcionarios judiciales en crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado, en este período se destaca el inicio del juicio en la provincia de Mendoza, que abarca cuatro imputados -Rolando Evaristo Carrizo Elst, Luis Francisco Miret, Guillermo Max Petra Recabarren y Otilio Ireneo Roque Romano Ruiz¹²-, y un universo de más de doscientos casos. Cabe señalar también que se encuentran en etapa de plenario las investigaciones que involucran a Luis María Vera Candiotti en Santa Fe¹³ y a Gustavo Modesto Demarchi en Mar del Plata, y que se requirió la elevación a juicio respecto de Roberto Mazzoni y Luis Ángel Córdoba en Resistencia, y Roberto Catalán en La Rioja. Además de los nombrados, se encuentran procesados otros dieciséis ex funcionarios judiciales¹⁴.

Asimismo, en este período ocurrieron ciertos sucesos puntuales de suma relevancia: luego de reiteradas suspensiones, se desarrolló la declaración indagatoria de Ricardo Lona en Salta¹⁵ y comenzó el *jury* de enjuiciamiento de Pedro Cornelio Federico Hooft en Mar del Plata¹⁶.

⁹ Se trata del juicio por los crímenes cometidos en el centro clandestino de detención conocido “La Perla”, donde se juzga a 44 imputados por los crímenes cometidos en perjuicio de 414 víctimas.

¹⁰ Inicialmente eran 41, pero 7 de ellos fueron apartados.

¹¹ En este párrafo no hemos incluido dos juicios cuyo comienzo ha sido suspendido hasta que se constituya el tribunal. Ellos son los juicios en las causas “Góngora, Cecilia R. y otros s/ pta. inf. arts. 146, 139 inc. 2 y 293 del C.P.” y “Saint Amant, Manuel Fernando y otros s/PIL/Torturas y Desaparición Forzada”.

¹² Este último, extraditado en agosto del año pasado luego de su fuga a Chile. En el comienzo del debate se apartó al imputado Gabriel Francisco Guzzo, uno de los funcionarios judiciales imputados.

¹³ Se designó fecha de debate para el próximo 11 de agosto.

¹⁴ Manlio Torcuato Martínez (Tucumán) -procesamiento confirmado por la CFA-, Miguel Ángel Puga (Córdoba), Antonio Sebastián Cornejo (Córdoba), Carlos Otero Álvarez (Córdoba), Arturo Liendo Roca (Santiago del Estero), Santiago Olmedo de Arzuaga (Santiago del Estero), Eduardo Francisco Allende (San Luis), Hipólito Saá (San Luis), Carlos Martín Pereyra González (San Luis), Ana María Teodori (Mar del Plata), Nora Susana Pellicer (Lomas de Zamora), María Teresa Gómez (Lomas de Zamora), Ana María Rigutto de Oliva Otero (Córdoba), Alberto R. Bonadero (Córdoba), Carlos Sem Rodríguez (Córdoba) y Rafael Sarmiento (La Plata) -con relación a los últimos cuatro, los procesamientos fueron dispuestos por la CFA de Córdoba y La Plata respectivamente, luego de revocar las decisiones del juez instructor -sobreseimientos en el caso de Córdoba y falta de mérito en el de La Plata-. Vale agregar que la CFA de Bahía Blanca revocó el procesamiento de Hugo Mario Sierra, y decretó la falta de mérito.

¹⁵ El 27 de febrero pasado.



Procuración General de la Nación

Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad

También se verificaron algunos avances en los procesos en los que se investiga la complicidad del sector empresarial con los actos de terrorismo ejecutados desde el estado durante la última dictadura militar. En este sentido, cabe mencionar la elevación a juicio de las actuaciones en las que se investiga la responsabilidad de los ex directivos de las empresas “Ford”¹⁷ y “Veloz del Norte”¹⁸. Asimismo, corresponde destacar que recientemente se han abierto algunas investigaciones tendientes a dilucidar la participación que habrían tenido los directivos de “Acindar”¹⁹, “Molinos Río de la Plata”²⁰ y de las Filiales cordobesas de “FIAT”²¹ en los secuestros y desapariciones de varios trabajadores de esas empresas.

Los datos sobre las medidas restrictivas de la libertad:

A su vez, se han relevado datos relativos a las medidas restrictivas de la libertad dispuestas en el marco de las causas bajo análisis.

En el presente hay **927** personas detenidas, 26 personas más de las que habíamos registrado al mes de diciembre de 2013. Ellas se encuentran alojadas del siguiente modo: **62,4%** en unidades penitenciarias, **36%** en detención domiciliaria, **1,1%** en dependencias de las fuerzas de seguridad (provinciales o nacionales) y **0,5%** en hospitales.

¹⁶ La última convocatoria a indagatoria de Hooft (21/11/2013) se suspendió por un nuevo intento de la defensa de apartar al juez Martín Bava -recordemos que anteriormente se excusaron seis-, y a la fecha no fue resuelto por la CFA de Mar del Plata.

¹⁷ Caso n° 142 de la causa “Riveros, Santiago Omar y otros por privación ilegal de la libertad, tormentos, homicidio, etc.”, n° 4.012. La causa fue elevada a juicio el 6 de marzo de pasado.

¹⁸ Causa n° 695/11 del registro del Juzgado Federal n° 1 de Salta, caratulada "COBOS, Víctor Manuel -Rodríguez, Miguel Ángel s/su denuncia s/apremios ilegales". La causa fue elevada a juicio el 19 de marzo pasado.

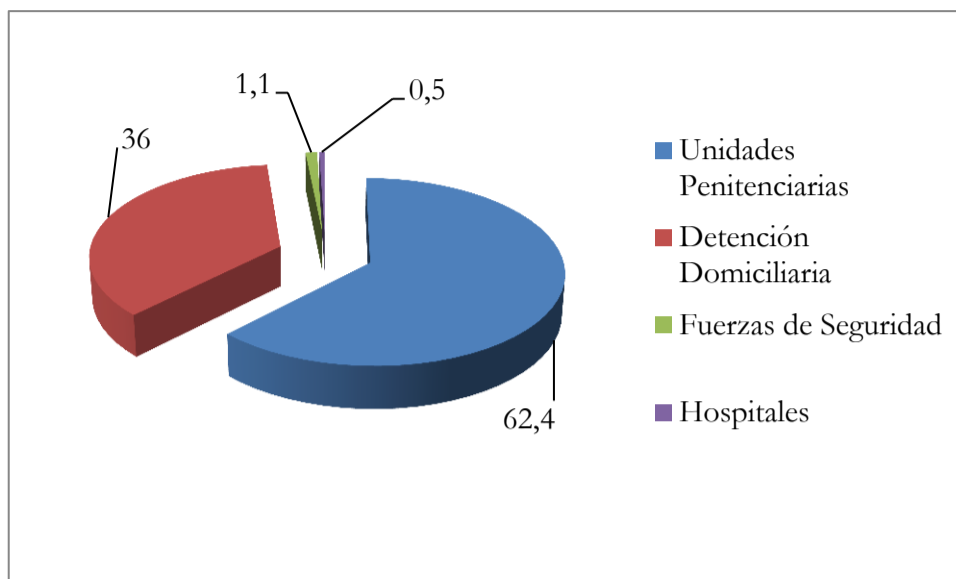
¹⁹ La investigación originariamente formaba parte de la causa en la que se investigaban los delitos cometidos por la Alianza Anticomunista Argentina, radicada ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, pero por resolución fecha el 23 de octubre del año 2013 se decidió investigar la complicidad empresarial de forma separada de esas actuaciones.

²⁰ Causa n° 311 caratulada: “Fernández, Analía Adriana, Freitas, Roxana, Mattaboni, Ernesto Ceferino” en trámite ante el Juzgado Federal n° 3 de la ciudad de La Plata

²¹ Durante las audiencias de debate en el juicio de “La Perla”, que actualmente se está llevando a cabo en la ciudad de Córdoba, varios testigos se han pronunciado sobre la eventual complicidad de esos empresarios con el terrorismo de Estado, lo que motivó el pedido del Fiscal Facundo Trotta para que se extraigan testimonios y se investiguen esos extremos.



Procuración General de la Nación
Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad



Resulta importante resaltar el aumento en términos absolutos de personas detenidas, ya que estas eran 593 y 813 en los meses de diciembre de 2011 y de 2012, respectivamente. Finalmente, no se verifica la presencia de detenidos en dependencias a cargo de personal militar.

En la página web de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad²² se incluyen documentos que detallan los números que se ven reflejados en este informe. Específicamente, se publican listas de personas procesadas y condenadas, cuadros de las causas elevadas a juicio y de las causas con requerimiento de elevación a juicio. También se pueden consultar los cuadros sobre juicios en curso y sobre los juicios con fecha de audiencia ya programada.

FISCALES.gov.ar
Las noticias del Ministerio Público Fiscal

²² A la página puede accederse desde la web del Ministerio Público Fiscal (<http://www.mpf.gov.ar>), en la sección “Lesas Humanidad” o directamente a través del siguiente link: <http://www.mpf.gov.ar/lesa/>. También se encuentra disponible la página <http://fiscales.gov.ar/lesa-humanidad>.